



ACTA N° 1606

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día diez de setiembre de mil novecientos ochenta y seis, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, / bajo la Presidencia de su titular Dr. Jorge Gerardo García Cabello, los señores Ministros doctores Ramón Ulises Córdova y Raúl Antonio Filipigh, para considerar: PRIMERO: Oficial Principal Norma Elizabeth Caballero, solicita justificación de inasistencias (Nota N° 3139/86-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de / referencia y las certificaciones médicas adjuntas; atento a lo establecido en / el Art. 22° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar las inasistencias en las que incurriera la presentante, desde el 8 al 22 de agosto del corriente año, inclusive. SEGUNDO: Oficial Mayor Perla Rosalva / Alonso de Costa, solicita justificación de inasistencias (Nota N° 3249/86-Sec. Adm.y Sup.). Visto la nota aludida y la Historia Clínica acompañada; atento a / lo dispuesto en el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, / ACORDARON: Justificar las inasistencias en las que incurriera la presentante, / desde el 12 al 29 de agosto del corriente año, inclusive. TERCERO: Escribiente Gloria Cristina Alcaráz, solicita licencia por FERIA Judicial (Nota N° 3361/86 Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida, por la cual la agente de mención en / el epígrafe solicita la licencia correspondiente a la FERIA Judicial del mes / de julio, no usufructuada por haber coincidido con la por maternidad; atento a / lo informado al respecto por Secretaría y a lo establecido en el Art. 15° del / Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder la licencia / solicitada, a partir del día 15 y hasta el 24 del corriente mes, inclusive. // CUARTO: Auxiliar Ayudante Hilario Ramón Benítez, solicita licencia por FERIA / Judicial (Nota N° 3383/86-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia, por la / cual el agente mencionado en el epígrafe solicita se le otorgue el descanso co / rrespondiente a la FERIA Judicial del mes de julio, no usufructuada aún por ra / zones de servicio (conf.Resol.N° 123/86 de Presidencia), ACORDARON: Conceder / la licencia solicitada, a partir del día 15 y hasta el 24 del mes en curso. // QUINTO: Procurador Fiscal N° 2, Dr. Alberto Lucio Nogués, solicita licencia // por FERIA Judicial (Nota N° 3380/86-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida, // por la cual el funcionario de figuración en el epígrafe solicita se lo autori / ce a usufructuar la licencia compensatoria correspondiente a la FERIA Judicial

///..

..// del mes de julio del año en curso, prorrogada por razones de servicio (cf. Resol. N° 118/86 de Presidencia), a partir del día 15 del corriente mes; no // existiendo inconvenientes funcionales, ACORDARON: Acceder a lo peticionado, con cediendo, en consecuencia, la licencia interesada a partir del día 15 y hasta / el 24 del corriente mes, inclusive. SEXTO: Comisión Interjurisdiccional sala-// rial (Decreto N° 1100/86 P.E.). Y VISTO: La invitación cursada por el Poder Eje cutivo de la Provincia a efectos de que representantes de este Poder Judicial,/ con participación de las organizaciones gremiales que nuclean al personal, inte gren la Comisión Interjurisdiccional creada por Decreto N° 1100/86; y CONSIDE- / RANDO: Que en lo que respecta a las entidades que nuclean al personal del Poder Judicial, tanto el Colegio de Magistrados y Funcionarios, como la Asociación Ju dicial Formosa, requeridos conforme lo dispuesto por Acta N° 1603, punto 2°, se han expedido declinando la invitación. Que en cuanto a la integración de la in dicada Comisión por parte de representantes del Poder Judicial como tal, este / Superior Tribunal lo considera inconducente, puesto que rigiendo en este ámbito un régimen salarial particular, a cuyo respecto existe general aquiescencia por parte de sus beneficiarios, como resulta de los términos de las notas remitidas por las indicadas entidades, la actuación de la misma habrá de referirse al ré gimen salarial a aplicarse en otras áreas del Estado, por lo que, también aquí, corresponde declinar la invitación cursada. Por ello, ACORDARON: Hacer saber al Poder Ejecutivo de la Provincia que este Alto Cuerpo declina la invitación que/ se le formulara a efectos de que designe representantes para integrar la Comi- / sión Interjurisdiccional creada por Decreto N° 1100/86, y que idéntico tempera- mento han expresado el Colegio de Magistrados y Funcionarios y la Asociación Ju dicial Formosa. SEPTIMO: Asociación Judicial Formosa s/Pedido (Nota N° 3385/86- Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida, por la cual la mencionada Entidad peti ciona en relación a la efectivización de ascensos del personal, ACORDARON: Ha- / cer saber que Secretaría se encuentra avocada a la confección de las planillas/ respectivas, conforme a la reglamentación vigente. OCTAVO: Sr. Felipe Mendoza,/ su pedido (Nota N° 3378/86-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia, por la cual el ex-agente de este Poder Judicial Felipe Mendoza, solicita se le abone / cualquier emolumento que le pudiere corresponder, en razón de su baja, dispues- ta por Acuerdo N° 1605, punto 2°, por haberse acogido a los beneficios de la ju bilación; atento a lo establecido por el Art. 17° del Régimen de Licencias de /



..// este Poder Judicial y a lo informado por Secretaría al respecto, ACORDA-
RON: Disponer que por División Contaduría se liquide y pague al presentante: /
a) el importe correspondiente a un mes de sueldo actual en relación al tiempo/
trabajado durante el corriente año, en concepto de vacaciones no gozadas, con-
forme al cargo presupuestario de Oficial Superior de Segunda; b) cualquier //
otro emolumento que le pudiere corresponder. NOVENO: Jefe de Despacho Alejan-
drina A. Benítez de Pérez, s/Historia Clínica (Nota N° 3386/86-Sec. Adm. y Sup.).
Visto la nota de referencia y la Historia Clínica adjunta; atento a lo informa-
do por Secretaría y a lo establecido en el Art. 23° del Régimen de Licencias /
de este Poder Judicial, ACORDARON: Tener por concedida licencia, a partir del/
día 28 de agosto pasado hasta el 24 de febrero de 1987, inclusive. DECIMO: //
Asistente Social de la Tercera Circunscripción Judicial, Gladys Cardozo de Ca-
ballero, su pedido (Notas N°s. 2048 y 3402/86-Sec. Adm. y Sup.). Visto las notas
mencionadas, por las cuales se solicita autorización para asistir al "Primer /
Congreso Argentino de Adopción", a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Ai-
res, entre los días 17 al 20 del corriente mes; atento que la peticionante ha/
asistido recientemente al III Seminario Nacional de Salud Mental (V. Acuerdo N°
1604, punto 7°), ACORDARON: No hacer lugar, por razones de servicio. DECIMO //
PRIMERO: Oficial Superior de Segunda, Víctor Hugo Ruiz, s/reconsideración (No-
ta N° 3152/86-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia, por la cual el pre-
sentante solicita se reconsidere la medida dispuesta por Acuerdo N° 1597, pun-
to 8° en cuanto dispone la sanción de apercibimiento por inasistencia injusti-
ficada; y Considerando: que no obstante la pretensión recursiva que expone, //
el presentante reconoce que la medida aplicada se adecúa a la reglamentación/
vigente (Acuerdo N° 145, punto 1°). Que siendo así, y no conmoviendo los mo-
tivos expuestos por el recurrente a los fines de la justificación de la falta/
sancionada, los fundamentos del acto recurrido, corresponde desestimar la //
presentación en examen. Por ello, ACORDARON: No hacer lugar a la reconsidera-
ción planteada. DECIMO SEGUNDO: Oficial Mayor Carmen Aguilar Azás, su pedido./
VISTO: El pedido de jerarquización petitionado por la agente de mención en el/
epígrafe; y CONSIDERANDO: Que conforme la reglamentación vigente, los cargos /
superiores al que detenta la causante se cubren mediante el sistema de concu-
rso de oposición. Que en consecuencia, la jerarquización que se impetra resul-

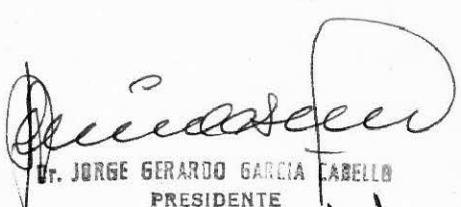
///...

..// ta improcedente y debe ser desestimada. Por ello, ACORDARON: No hacer lugar a lo solicitado. DECIMO TERCERO: Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial/ N° 4, solicita designación Jefe de Despacho interino. Visto la nota elevada // por el titular del mencionado Juzgado, por la cual solicita la designación del Oficial Carmelo José Todone para que subroge el cargo de Jefe de Despacho // -Oficial Superior de Segunda-, interín se resuelva la situación del titular; y Considerando: que como fundamento de su propuesta señala el magistrado requi-// rente que el agente de mención es un avanzado estudiante de Derecho. Que a dicha circunstancia se suma la de que el agente propuesto detenta, entre el personal del Juzgado la categoría más alta, lo que en los hechos lo lleva a ejercer las funciones propias del cargo para el que como subrogante se lo propone. Que siendo así, atento las particularidades del caso y las necesidades del ser-// vicio, corresponde acceder a lo solicitado. Por ello, ACORDARON: Designar -in-// terinamente- al agente Carmelo José Todone para que cumpla las funciones de Je-// fe de Despacho de dicho Juzgado (Oficial Superior de Segunda), con derecho a / la percepción de diferencia de haberes. DECIMO CUARTO: Oficial Mayor Yolanda / Catalina Quiróz de González, s/reconsideración (Nota N° 3391/86-Sec.Adm. y // Sup.). Visto la nota aludida, por la cual la agente de figuración en el epígra-// fe solicita se revea la medida dispuesta por Acuerdo N° 1602, punto 12°; y con-// siderando: lo informado por Secretaría al respecto, corresponde hacer lugar a / la reconsideración planteada. Por ello, ACORDARON: 1°) Dejar sin efecto la me-// dida dispuesta en el Acuerdo N° 1602, punto 12° en lo que se refiere a la Ofi-// cial Mayor Yolanda Catalina Quiróz de González, recomendando a la presentante / observe mayor celo en la marcación de la tarjeta de asistencia. 2°) Hacer sa-// ber a la División Contaduría a sus efectos. DECIMO QUINTO: Comisión de feste-// jos "Mes del Estudiante" s/pedido donación de trofeo (Nota N° 3371/86-Sec.Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia, por la cual la Comisión mencionada en el epígrafe solicita la donación de un trofeo para ser entregado al equipo que se clasifique en segundo lugar en una de las disciplinas de la I Olimpiada Inter-// carreras que se llevará a cabo en esta ciudad; estimando justificado el aporte de este Tribunal, ACORDARON: Donar un trofeo a la Comisión de festejos "Mes // del Estudiante", a los fines expresados en la solicitud. DECIMO SEXTO: Colegio de Magistrados y Funcionarios s/agradecimiento. Visto la nota referida, por la cual la Entidad mencionada en el epígrafe agradece a este Tribunal la designa-

///...



..// ción de delegados de ese Colegio a las "VI Jornadas Científicas de la Ma-
gistratura Argentina", llevadas a cabo recientemente en la ciudad de Paraná //
(Pcia. Entre Ríos), ACORDARON: Tener presente. DECIMO SEPTIMO: Donación de obras
bibliográficas. Visto la donación de las obras "Régimen General de la Prenda //
con Registro", por su autor el Dr. Juan Carlos Couso; "Estudios de Derecho Co-
mercial", por el Dr. Osvaldo Pisani; "Intervención y Administración Judicial de
Sociedades", por su autor Dr. Juan Carlos Couso y "El Código Penal de la Nación
Argentina en 1985" de Marcelo A. Manigot, por la Editorial Jurisprudencia Penal
de Buenos Aires, con destino a la Biblioteca de este Poder Judicial, correspon-
de disponer lo pertinente a los efectos de la incorporación de las mismas a di-
cha dependencia. Por ello, ACORDARON: 1°) Aceptar las donaciones efectuadas, //
testimoniando el agradecimiento de este Superior Tribunal. 2°) Dar intervención
a la Dirección de Biblioteca y a Bienes Patrimoniales a los efectos de la perti-
nente registración. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunica-
se y registrase.-


Dr. JORGE GERARDO GARCIA CABELLO
PRESIDENTE


RAMON ULISES CORDOVA
MINISTRO


Dr. RAUL ANTONIO FILIPPIGH
MINISTRO